



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

OFICIO: AUTL/157481/25
REFERENCIA: 2024-122

Chihuahua, Chih. 13 de marzo de 2025.

C. ALMA CITLALI BOCANEGRA MIRAMONTES
PRESENTE

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato del PAQUETE DE VIVIENDAS en un predio propiedad de JORGE CIPRIANO MORALES GONZALEZ ubicada en CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR #14111 COLONIA QUINTA CAROLINA de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente Permiso Temporal para PAQUETE DE VIVIENDAS, con vigencia de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- 1.- Contrato y planos sellados por JMAS.
- 2.- Planos arquitectónicos, ya que los ingresados serán devueltos con sello de permiso temporal.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA DÍAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

14 MAR. 2025

AD/SJH/LRS/SSV

ENTREGADO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ING. ALONSO VIEJA ORTIZ
R.D.R.O. 1718

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
RESPONSENDO PRESENTES Y ASISTENCIAS

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx